

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN

(20.04.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:48 horas.

HORA DE TÉRMINO: 11:20 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Estado actual Campamento Peñalolén.

Expone: Srta. Fernanda Vicencio Baes.
Gabinete – Alcaldía.

2.- Presentación de tema: Permisos de Circulación.

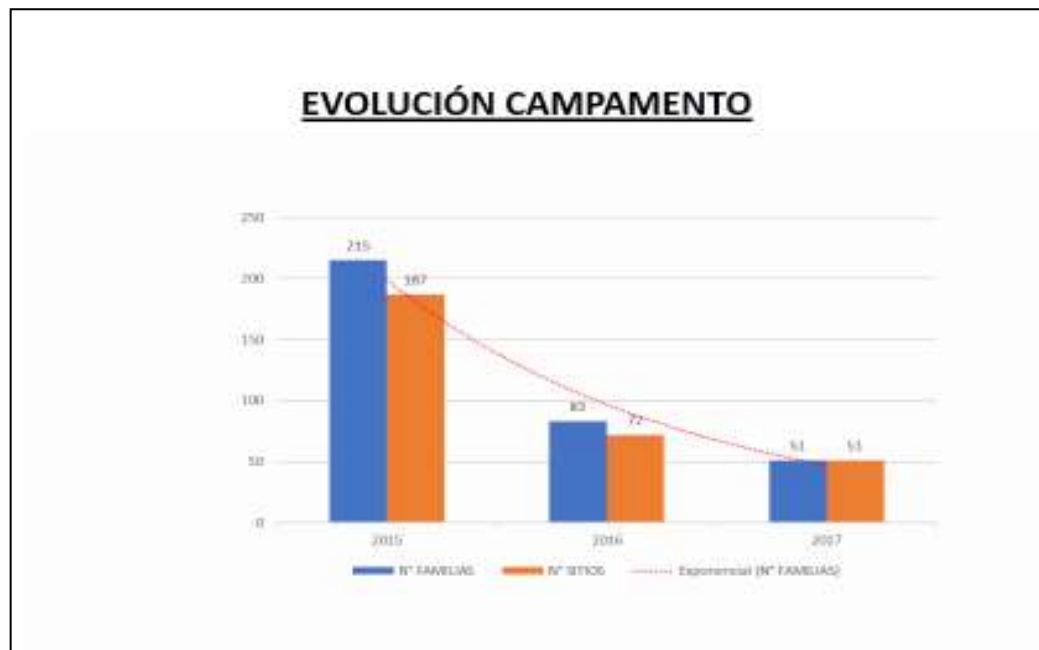
Exponen: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

Sr. Benjamín Coderch Soto.
Director de Informática.

3.- Otros

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: ESTADO ACTUAL CAMPAMENTO PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Srta. Fernanda Vicencio Báes.
Gabinete - Alcaldía
- ACUERDO N°179.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **“Presentación de tema: Estado actual Campamento Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Fernanda Vicencio Báes, profesional de Gabinete Alcaldía.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada, cuyos puntos principales son:



SITUACIÓN ACTUAL

SITIOS	51
FAMILIAS TITULARES	51
Allegados Históricos	10

Tipo Solución	Nº
Proyecto Charles Keller	19
Compra de Vivienda	2
Proyecto Sauzal	2
Comité Mirna Leal	1
Antupiren 9.900	22
Inhabil	5
TOTAL	51

- Todos los allegados históricos cuentan con solución habitacional.
- Dos de ellos pertenecen a Proyecto Charles Keller y el restante a Proyecto Antupiren 9.900.-

- Proyecto Habitacional Antupiren 9.900

- Son beneficiarias de este proyecto todas las familias pertenecientes al Catastro Campamento que se encuentren viviendo actualmente en el campamento y las familias que se encuentran haciendo uso del beneficio de arriendo temporal.
- Este Proyecto dará solución habitacional a todas las familias pertenecientes a Catastro Campamento Serviu.

TAREAS EQUIPO CAMPAMENTO

- Atención social Familias Campamento, enfoque centrado solución habitacional transitoria y definitiva.
- Gestión de Subsidios, traslado subsidio de región y otros con Serviu.
- Gestión conjunta con Serviu compra de vivienda usada.
- Traslado de familias.
- Mantenición general del Campamento.

RECURSOS

Cta	Nombre Licitacion	Periodo	Monto	Observaciones
"Traslado 110 Familias"	Servicio de arriendo de vehiculos pesados y maquinaria y otros para limpieza del terreno Campamento Peñalolen	45 dias corridos.	\$44.030.000.- IVA incluido.	2 Retroexcavadoras, 2 Minicargador, 6 Camiones Tolva, 1 Camion succion y/o hidrojet, 1 Camion pluma, 2 Camion alza hombre, 2 Mediaguas.
"Obras de deshabilitacion, acondicionamiento de terreno y traslado de familias"	Arriendo de vehiculos pesados, maquinaria y otros para limpieza del Terreno Campamento Peñalolen	20 dias corrido	\$21.955.500.- Iva incluido	1 Retroexcavadora, 1 Camión hidrojet, 2 Camión Tolva, 1 Camión alza hombre.
"Obras de deshabilitacion, acondicionamiento de terreno y traslado de familias"	PRORROGA Arriendo de vehiculos pesados, maquinaria y otros para limpieza del Terreno Campamento Peñalolen	20 dias	\$21.955.500.- Iva incluido	1 Retroexcavadora, 1 Camion hidrojet, 2 Camion Tolva, 1 Camion alza hombre.
"Obras de deshabilitacion, acondicionamiento de terreno y traslado de familias"	Servicio de arriendo de camiones y maquinaria para limpieza del terreno y otros en Campamento Peñalolen	20	\$21.955.500.- Iva incluido	1 Retroexcavadora, 1 Camión hidrojet, 2 Camión Tolva, 1 Camión alza hombre.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°14 de fecha 20 de Abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

- TEMA N°2** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PERMISOS DE CIRCULACIÓN.**
- EXPONEN** : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.
- Sr. Benjamin Coderch Soto.
Director de Informática.
- ACUERDO N°180.01.2017** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: “**Presentación de tema: Permisos de Circulación**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada, cuyos puntos principales son:



PROCESO AÑO 2017 –MARZO

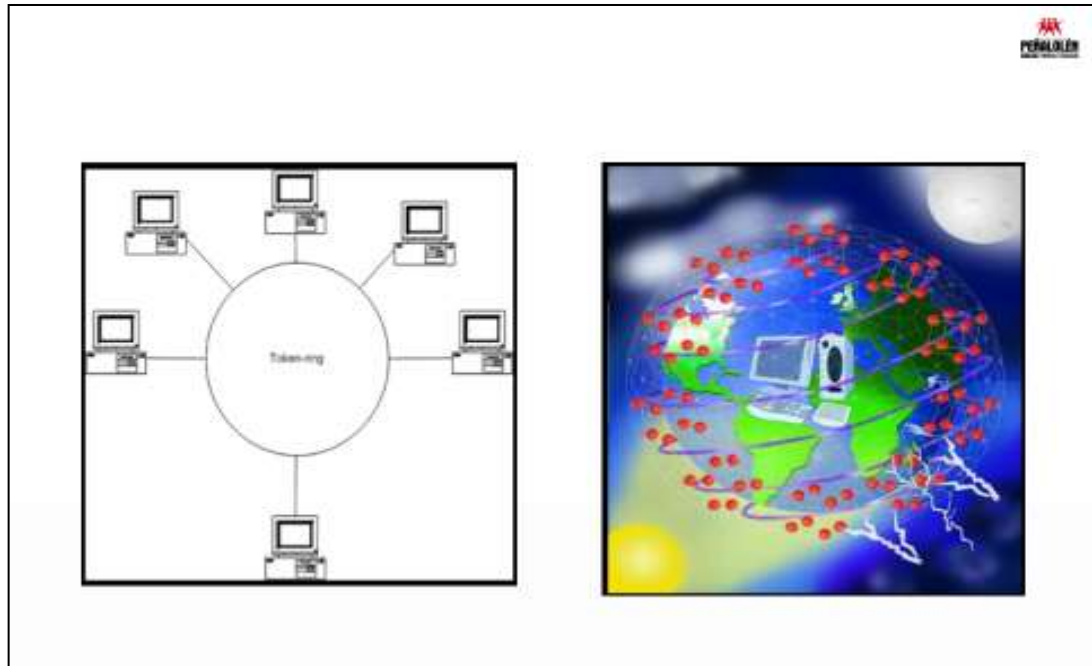
RESPONSABLE DEL PROCESO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 COORDINACION GENERAL DIRECCION DE TRÁNSITO
 COORDINACION INGRESOS :DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACION CONECTIVIDAD E INTERNET: COMUNA DIGITAL
 COORDINACION PERSONAL : GERENCIA DE PERSONAS
 APOYO Y PARTICIPACION : TODAS LAS GERENCIAS Y DIRECCIONES
 MUNICIPALES

Proceso 2017
OCHO MOVILES EN TERRENO



15 módulos de atención presencial





MEJORAS AL PROYECTO

--MEJOR HABILITACION DE MODULOS DE TRABAJO

AREA SEGURIDAD

- JEFE DE LOCAL MAYOR CONTROL CLAVE DE SEGURIDAD
- MAYOR EFICIENCIA DE GUARDIAS
- PRESENCIA POLICIAL EFECTIVA
- GRUPO DE WHATSAPP COORDINADO CON CARABINEROS

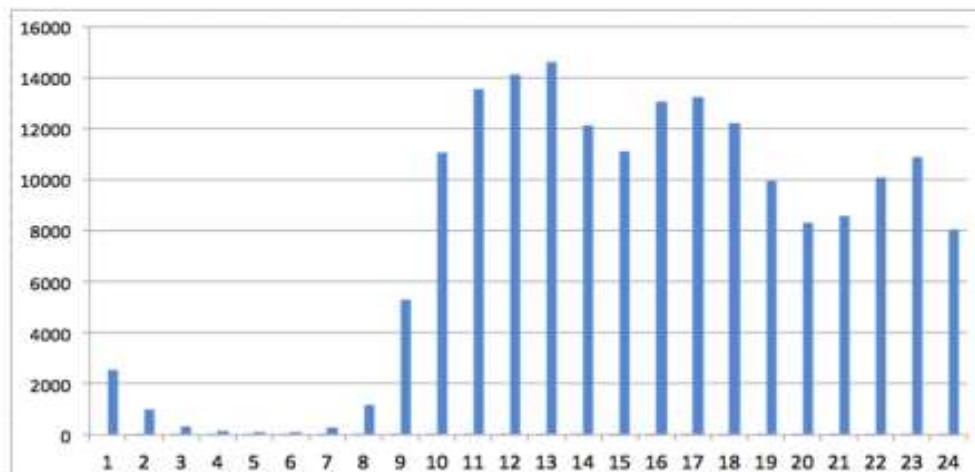
INTERNET

- NUEVA TECNOLOGÍA
- NUEVO PORTAL DE PAGO

Trabajando en Backoffice



GRAFICO CON CONSULTAS TELEFONICAS POR HORA

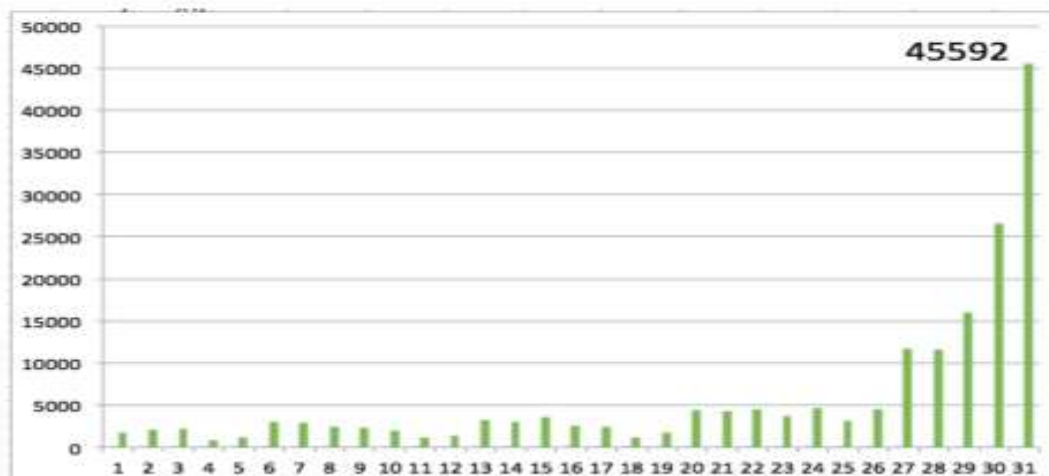


Cifras Transacciones

- **TRANSACCIONES DE PAGO INICIADAS**
- Plataforma Nueva (Transbank) 42.720
- Plataforma Antigua (TGR) 12.479
- Total 55.199

- **TRANSACCIONES PAGADAS**
- Plataforma Nueva (Transbank) 27.227
- Plataforma Antigua (TGR) 6.731
- Total 33.958

CANTIDAD DE VISITAS SITIO WEB POR DIA



TRABAJO PRESENCIAL EN CENTRO ATENCIÓN AL VECINO



INGRESOS TOTALES MARZO 2017

TIPOS DE INGRESOS	RECAUDACIÓN AL 31-03-2016	RECAUDACIÓN AL 31-03-2017	VARIACION EN PESOS	RECAUDADO MISMA FECHA EN PORCENTAJE
MODULOS - MOVILES	\$3.332.216.075	\$3.381.716.607	\$49.500.532	1,49%
SOLO INTERNET	\$2.735.320.423	\$3.791.359.081	\$1.056.038.658	38,61%
MODULOS -MOVILES E INTERNET	\$6.067.536.498	\$7.173.075.688	\$1.105.539.190	18,22%

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°14 de fecha 20 de Abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

TEMA N°3 : OTROS

3.1 OTROS – ENAJENACIÓN DE INMUEBLES A ADJUDICATARIOS DE DEPARTAMENTOS EN LOS PROYECTOS LOS ESPINOS Y LOS AVELLANOS, CONFORME IDENTIFICACIÓN DE CIERRE DE NÓMINA PARCIAL DEL SERVIU METROPOLITANO.

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico Municipal.

ANTECEDENTE : Memorandum N°139 de fecha 12.04.2017. Dirección Jurídica Municipal.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1) La Municipalidad de Peñalolén es dueña del Lote A de la Parcela 6, Lo Hermida Alto, en la comuna de Peñalolén, que se encuentra inscrito a su nombre a fojas 11.596 N° 17.639, del año 2012, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo: 09066-00081.

Adquirió dicho inmueble por compra a la sociedad Inmobiliaria AVD Ltda., según escritura pública de fecha 6 de febrero de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, con recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el marco de la Línea de Acciones Concurrentes, para desarrollar y ejecutar en dicho bien raíz un proyecto habitacional destinado a las familias integrantes de los Comités de Vivienda Renacer de las Águilas Uno y Renacer de las Águilas Dos.

2) Para el Comité Renacer de las Águilas Uno se desarrolló el proyecto denominado Los Espinos, –que además es el nombre del condominio– y para el Comité Renacer de las Águilas Dos se desarrolló el proyecto Los Avellanos, cuyo nombre también corresponde al del condominio.

En definitiva y como estaba comprometido, en el terreno adquirido por la Municipalidad de Peñalolén se construyeron dos Conjuntos Habitacionales (condominios) con el carácter de viviendas sociales.

3) Por ORD. Nos. 58 y 59, ambos de fecha 06 de febrero de 2017, la encargada de la Sección Soporte Técnico y Operacional del SERVIU Región Metropolitana, en virtud de lo solicitado por la EGIS Fundación Un Techo para Chile, identifica el Cierre de Nómina parcial de 86 beneficiarios de un total de 96 adscritos al proyecto “Los Espinos” y 73 beneficiarios de un total de 80 correspondientes al proyecto “Los Avellanos”. Se deja constancia que en el proyecto Los Espinos existen cuatro beneficiarios discapacitados.

4) En virtud de que los proyectos se encuentran concluidos, –esto es con la recepción final aprobada respecto de ambos conjuntos habitacionales por parte de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Peñalolén–, cerrada la nómina parcial de beneficiarios y asignados los departamentos para los beneficiarios individualizados en los referidos ORD. Nos. 58 y 59, corresponde que el H. Concejo de la Municipalidad de Peñalolén, en forma previa a la escrituración correspondiente, según lo exige la letra e) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorgue su acuerdo para enajenar los departamentos a las individualizadas personas beneficiarias.

5) Se deja constancia que este H. Consejo, en su oportunidad, deberá aprobar las enajenaciones faltantes en ambos condominios: 10 para el proyecto Los Espinos y 7 para el proyecto Los Avellanos.

6) Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) ORD. Nos. 58 y 59, ambos de fecha 06 de febrero de 2017, de la Encargada Sección Soporte Técnico y Operacional del SERVIU Región Metropolitana, que identifica el Cierre de Nómina Parcial de los beneficiarios de los proyectos Los Espinos y Los Avellanos.
- b) Nómina de los beneficiarios de ambos proyectos con la indicación del respectivo edificio y departamento asignado, extendida por la Egis un Techo para Chile”

ACUERDO

N°181.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.1 OTROS - “Enajenación de inmuebles a adjudicatarios de departamentos en los proyectos Los Espinos y Los Avellanos, conforme identificación de Cierre de Nómina parcial del SERVIU Metropolitano.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal y por las consultas respondidas por la Abogado de la Egis Un Techo Para Chile, doña Lay – len Wong.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar la enajenación parcial de inmueble de propiedad municipal relativo al lote A de la parcela 6, Lo Hermida Alto, adquirido con fecha 6 de febrero de 2012, a los beneficiarios de viviendas sociales construidas por el SERVIU y la EGIS Techo para Chile, de los proyectos habitacionales denominados Los Espinos y Los Avellanos, correspondientes a los Comités de Vivienda Renacer de Las Águilas Uno (Los Espinos), con 86 familias y Renacer de las Águilas Dos (Los Avellanos), con 73 familias. La adjudicación se hace conforme al cierre de nómina parcial establecida por SERVIU Metropolitano y Un Techo para Chile, la cual forma parte del presente acuerdo.”

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°139 de fecha 12.04.2017, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°14 de fecha 20 de Abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

3.2 OTROS – PETICIÓN SEÑORA ALCALDESA, FELICITACIONES FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON EN PROCESO PERMISOS CIRCULACIÓN Y CENSO 2017.

ACUERDO N°182.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.2 “OTROS, Petición señora Alcaldesa,** acuerda solicitar a **Administración Municipal,** que disponga el envío de las felicitaciones a nombre de este órgano colegiado a los equipos que trabajaron en el proceso de permisos de circulación. Además, enviar las felicitaciones a los equipos municipales y otras instituciones que trabajaron en el proceso del CENSO 2017, así como también, ver factibilidad de enviar felicitaciones por su trabajo a los censistas que participaron en este proceso.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJALES DON CARLOS ALARCÓN CASTRO, DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO Y DON MARCELO FIERRO YANTORNO, RELATIVO A JARDINES INFANTILES QUE INDICA.

ACUERDO

N°183.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.3 “OTROS, Petición concejales don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero y don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que se envíe oficio a nombre de este órgano colegiado a la Junta de Jardines Infantiles – JUNJI, para efectos de resolver la situación de los jardines infantiles El Grillito y Copito de Nieve, coordinando las acciones necesarias para que tengan condiciones de funcionamiento adecuadas, efectuando las desratizaciones y fumigaciones que se precisan para su buen funcionamiento. Asimismo, solicitar a esta institución que se realice la investigación pertinente sobre esta situación sanitaria. Además, señalar que el Municipio está disponible para apoyar en lo pertinente, a fin de que los jardines infantiles de la comuna sean seguros y estén en buenas condiciones sanitarias en beneficio de los niños de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE SOLICITUD DE COMODATO DE TERRENO EN SECTOR DE SAN LUIS.

ACUERDO

N°184.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.4 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal**, informe sobre solicitud de comodato de terreno en sector de San Luis, solicitado por los vecinos del conjunto Parque Vespucio, para construir su sede social en ese lugar. Se hace presente que ingresaron carta a la Alcaldesa con fecha 10 de Abril.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE APOYO SOCIAL A VECINA QUE INDICA.

ACUERDO

N°185.01.2017

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.5 “OTROS, Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe sobre factibilidad de apoyar a la vecina doña Estefany Machuca Saldías, domiciliada en Villa Altas Cumbres, Block N, Depto. 308, teléfono 997138489, cuyo hijo de dos años y medio, sufre de epilepsia refractaria y necesita viajar a España para tratamiento. El caso está en su conocimiento pues se ingresó una carta dirigida a la señora Alcaldesa con la petición.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO.

ACUERDO

N°186.01.2017

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.6 “OTROS, Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar informe a la **Dirección de Administración y Finanzas** para que, coordinando con la **Dirección de Operaciones y la Comisión Alcoholes**, se revise situación de dueños de botillerías que tienen giro alcohol y también confites u otros similares y han recibido partes de Carabineros por venta de comestibles, tales como maní.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, ACERCA DE PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE LA FAENA, POR RUIDOS.

ACUERDO

N°187.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.7 “OTROS**, , acuerda solicitar informe a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, respecto de estado de avance de solución a la problemática de los vecinos de La Faena quienes se quejan de los petardos y balas lanzados durante las noches en el sector, haciéndoles difícil dormir y vivir en el lugar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE CASO SOCIAL QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°188.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.8 “OTROS, Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, realizar visita de asistente social y evaluación a través de alguna de las vías factibles, tales como convenio, la entrega de una mediagua a la vecina señora Carolina Carreño Calvo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.451.096 - 6, domiciliada en calle Quebrada de Vítor N° 944, fono 985488620, pues recibirá a su hermano en su casa, quién está hospitalizado actualmente y se dializa, requiriendo un lugar donde alojarse. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVAS A ESTACIONAMIENTO EN LUGAR QUE INDICA.

ACUERDO

N°189.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.9 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar a la **Corporación de Educación y Salud – CORMUP**, que informe sobre consulta de la vecina señora Alida Soledad Torres Allel, habitante del sector La Pradera con calle A, quién reclama por las obras de construcción de estacionamiento para el Consultorio San Luis, demoliendo la plaza que existía en el lugar. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE REGISTRO DE DISCAPACITADOS.

ACUERDO

N°190.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.10 “OTROS, Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe sobre estadísticas relativas al número de discapacitados que registra SENADIS para Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SR. LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE RECURSOS PROCESO CENSO.

ACUERDO

N°191.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.11 “OTROS, Petición concejal sr. Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Administración Municipal,** un informe sobre los recursos municipales colocados en el proceso del CENSO 2017, que incluya la contraprestación económica que reciben los trabajadores operativos y de más bajos ingresos en las labores del Censo.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcon Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

3.12 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO

N°192.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.12 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal don Sergio Guerra Soto, sobre seminario que indica.”,** acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Sergio Guerra Soto, el cual, dice relación con su participación en el seminario denominado: “Herramientas de Gestión Estratégica de desarrollo Local”, realizado en la ciudad de Tacna, entre el 5 y 10 de mayo de 2014. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.13 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE SEMINARIO QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°193.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.1 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal don Sergio Guerra Soto, sobre seminario que señala.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Sergio Guerra Soto, el cual, dice relación con su participación en el seminario denominado: “Salud, Áreas Verdes, Turismo y Educación”, realizado en la ciudad de Tacna, entre el 22 y 26 de julio de 2014. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3.14 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO.

ACUERDO

N°194.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.14 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal don Cristián Jofré Delgado, sobre congreso que indica.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Cristián Jofré Delgado, el cual, dice relación con su participación en el seminario denominado: “21° Congreso CIDU y Foro Urbano Mundial bajo el lema “Ciudades para la vida”, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 02 y 10 de abril de 2014. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

3.15 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

ACUERDO
N°195.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.15 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, sobre pasantía que indica.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, el cual, dice relación con su participación en la Cumbre Cultural Tajin 2013, realizado entre los días 20 al 27 de marzo de 2013, en la ciudad de Mexico. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

3.16 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

ACUERDO
N°196.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.16 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, sobre actividad que indica.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, el cual, dice relación con su participación en el XIX Festival Zacatecas del Folklore Internacional Gustavo Vaquera Contreras, realizado entre los días 27 de julio al 03 de agosto de 2014, en la localidad de Zacatecas, México. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

3.17 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

ACUERDO
N°197.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.17 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, sobre actividad que indica.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, el cual, dice relación con su participación en el “III Festival Internacional de Folklore de Cariri”, realizado entre los días 01 al 16 de diciembre de 2013, en el estado de Paraíba, Brasil. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

3.18 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

ACUERDO
N°198.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.18 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal doña Claudia Mora Vega, sobre seminario que indica.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por la concejal doña Claudia Mora Vega, el cual, dice relación con su participación en el seminario internacional “Gobiernos Locales y Cooperación Sur, por una agenda social en la región”, realizado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil y en la 18° Cumbre de Mercociudades, que se desarrolló el 27 de noviembre en la citada ciudad. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

3.19 OTROS – INFORME COMETIDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°199.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°14 celebrada con fecha 20.03.2017, denominado: **3.19 “OTROS – Informe cometido presentado por el concejal doña Estrella Gershanik Frenk, sobre congreso que indica.”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por la concejal doña Estrella Gershanik Frenk, el cual, dice relación con su participación en el seminario denominado: “21° Congreso CIDU y Foro Urbano Mundial bajo el lema “Ciudades para la vida”, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, entre el 02 y 10 de abril de 2014. El informe se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

NOTA N° 1

CERTIFICACION

Se hace presente que, en Hora de Incidentes, el concejal don **Lautaro Guanca Vallejos** solicita la aplicación de protocolo de principios básicos y directrices de la ONU para familias en caso de desalojo, respecto de familias que habitan el Campamento Peñalolén. Esta solicitud es rechazada por los argumentos que constan en el sistema Concejo en Línea, por los concejales doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por la Alcaldesa señora Carolina Leitao Alvarez - Salamanca y apoyada con voto de minoría por los concejales señor Carlos Alarcón Castro y don Lautaro Guanca Vallejos, por lo cual, no contando con el quórum suficiente, no se adopta el acuerdo necesario para dar curso a la citada petición.

Se levanta la sesión a las 11:20 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
CLAS/LMRD/nds.